

Prácticas asociativas y Estado oligárquico.
Los proyectos productivos y mercantiles
de la *Casa de América de Barcelona*
en el Cono Sur (1920-1930)¹

Gabriela Dalla-Corte Caballero
Universidad de Barcelona

La doctrina sustentada de promover la unión de los españoles a través de sus Centros y Corporaciones privadas, responde a conceptos fundamentalmente democráticos: libertad individual para asociarse según sus posibilidades y sus condiciones; federación de las Asociaciones españolas hasta constituir un solo bloque en cada República; ausencia completa de toda intervención oficial...se trata de crear una unidad jurídica, dentro de la cual se desarrolle la vida en todas aquellas manifestaciones que consientan, de un lado, la Constitución del país de residencia, y de otro, la propia legislación española, Carlos Badía Malagrida (México 1921).²

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende debatir en torno a la vinculación política de España y las naciones hispanoamericanas a partir de la firma del Tratado de París de 1898, teniendo en cuenta el papel de las corporaciones privadas españolas en el Cono Sur y el tipo de relación que pretendía crear la antigua metrópoli con sus antiguas colonias en América Latina. Como sabemos,

1 Trabajo que se inscribe en el proyecto de investigación coordinado por Pilar García Jordán, “Región versus Estado. Organización social y representación política en América” que ha recibido una ayuda de la Divisió de Ciències Humanes i Socials de la Universitat de Barcelona.

2 Citado en Vehils, Rafael: “La federación de los españoles de Ultramar”, *Revista Comercial Iberoamericana Mercurio* (en adelante *RM*), XXII, n.º 404, 9 de febrero de 1922, págs. 25-29.



en 1898 España perdió sus últimas colonias —Cuba, Puerto Rico y Filipinas—, y esta situación le forzó a establecer un nuevo vínculo no colonial con los Estados nacionales latinoamericanos, situación que abrió un interesante debate teórico y jurídico sobre el tipo de representación que se debía dar a los españoles radicados en América para captar su apoyo a proyectos mercantiles y productivos ideados en la península. Dado que no sólo no se puede explicar la realidad española sin tener en cuenta su vertiente americana, y dado también que la trayectoria de Iberoamérica a lo largo de las primeras décadas del siglo XX no se entiende si no se contemplan los lazos culturales y políticos mantenidos con grupos de poder y de presión españoles radicados en los nuevos Estados Nacionales, el objetivo de este trabajo es precisamente abordar el debate en torno a las formas corporativas y políticas de representación de los españoles en el Cono Sur latinoamericano hasta la llegada al poder del franquismo en España. Donde más se discutieron estos temas fue en el seno de una corporación internacionalista de Barcelona, la “Casa de América”, también llamada “Instituto de Economía Americana” (IDEA), que se encargó de establecer los parámetros para la articulación productiva y mercantil con el país hegemónico del Cono Sur, Argentina, sobre el que se volcaron gran parte de las expectativas de aquella corporación y de los grupos burgueses vinculados a ella. La “Casa de América” pretendió fomentar las relaciones económicas con los países latinoamericanos y Filipinas, haciendo de Cataluña la cabecera de la “regeneración” española para competir con Inglaterra y Alemania, primero, y con Estados Unidos, después, y fue la primera y única asociación española adherida a la Sociedad de Naciones durante la primera mitad del siglo XX.³

El restablecimiento del equilibrio económico en España exigiría otras novedades que tienen que ver con la organización social y las fórmulas de representación política concedidas a los españoles radicados en el exterior. En particular me refiero a la propuesta de “reincorporar” a la vida política peninsular a los connacionales radicados en América, tanto en calidad de

³ La Casa de América funcionó en Barcelona desde 1912 contando con una densa red de delegados en cada ciudad de importancia de América, así como con un órgano de difusión, la *Revista Iberoamericana de Comercio Mercurio*, que tuvo durante décadas una tirada quincenal de 25 mil ejemplares. He analizado parte de estos problemas en Dalla Corte, Gabriela: “La América meridional en la retina de la revista *Mercurio*: mercado y embajadas comerciales a principios del siglo XX”, *Revista Illes i Imperis*, n.º 5, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona (en prensa). También de mi autoría, “La reconstrucción de los mercados postcoloniales: La Casa de América de Barcelona y el “oro blanco” del norte argentino”, en Dalla Corte, Gabriela, Pilar García Jordán y otros (coord.): *Conflicto y violencia en América*, Actas del VIII Encuentro-Debate, América Latina ayer y hoy, Conflicto y violencia en América, Barcelona, 2002, págs. 169-183.



representantes en el Congreso de Diputados —con la concesión previa de nacionalidad española a quien la hubiese perdido y a los hijos de los peninsulares nacidos en América que quisiesen optar por abandonar la ciudadanía de origen— como en el otorgamiento de voz y voto en las asociaciones culturales y económicas españolas en América.⁴ En Argentina, los peninsulares que migraron desde finales del siglo XIX se organizaron en torno a entes de carácter corporativo como la Cámara Española de Comercio o las Asociaciones Españolas de Beneficencia, y apoyaron los proyectos productivos y mercantiles implementados por la “Casa de América”, uno de cuyos objetivos fue concentrar la representación de grupos burgueses y corporaciones privadas españolas. Nos interesa analizar aquí el debate en torno a la representación corporativa que sustentó la realización del “Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar”, organizado en 1923 a partir de una propuesta elevada un año antes, en la que se planteó una convocatoria de carácter internacional que incluyese a los peninsulares a uno y otro lado del Atlántico.

El Ministerio de Estado, por Real Orden del 21 de febrero de 1922, autorizó la celebración del encuentro de comerciantes y productores peninsulares (ya que de aquél dependían las corporaciones desde 1901), y el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, firmado el 31 de julio, coincidió con la visita que hizo al rey español el presidente argentino Marcelo T. de Alvear.⁵ El Presidente de Ministros, José Sánchez Guerra, con el acuerdo del rey Alfonso XIII, amplió el proyecto hasta abarcar a

4 *Boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona*, Casa Lonja del Mar, publicación mensual (en adelante, *BCCNB*), año XXIX, 1922, n.º 334, septiembre; “Estatutos y Reglamento del Primer Congreso”, *BCCNB*, año XXVIII, 324, 1921, noviembre; *Servicio Militar de los españoles residentes en Ultramar*, Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, Madrid, 1926; “Aspiraciones y necesidades de los españoles residentes en Ultramar”, en *Conclusiones, Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona, Madrid y Sevilla*, Madrid, 1923, págs. 49-61; Viada, Mariano: “El Primer Congreso Nacional del Comercio Español de Ultramar”, *RM*, 435, 19 de abril de 1923, pág. 111; *Organización de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar con relación a los servicios técnicos de información, propaganda, asistencia a viajantes de comercio y standardización comercial, y funciones de dichas Cámaras en materia de tratados y convenios y de ferias y exposiciones españolas y americanas*. Primer Grupo del cuestionario General, 1.º y 2.º períodos, Ponencias del Comité Organizador presentadas al Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona-Madrid, fascículo n.º 2, sección n.º 1, Madrid; Domínguez Rodiño, Enrique: “Relaciones económicas entre España y los países de América”, *RM*, XXIII, 431, 12 de febrero de 1923, págs. 54-56; “Las conclusiones del Congreso”, *RM*, XXIII, 439, 14 de junio de 1923, págs. 192-195; *RM*, 441, 12 de julio de 1923, págs. 227-230; Viada, Mariano: “Las conclusiones del Congreso”, *RM*, XXIII, 438, 31 de mayo de 1923, págs. 167-170.

5 Viada, Mariano: “La Casa de América en 1922”, Memoria Presidencial, leída en la Junta General celebrada el 25 de marzo de 1923, *RM*, XXIII, 434, 5 de abril de 1923, págs. 95-97.



todo el Estado, reduciendo así la hegemonía de la “Casa de América”. Tras la exigencia de que fuese realizado también en Madrid, el “Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar” obtuvo el apoyo del Consejo Superior de las Cámaras de Industria, Comercio y Navegación, y fue organizado a caballo entre Barcelona (en la sede de la Casa Lonja de Mar), Sevilla (Palacio de Arte Antiguo) y Madrid (Palacio del Senado).⁶

La “Casa de América” consiguió para ello la representación de las Cámaras, Asociaciones y Sociedades españolas establecidas en América y Filipinas, y propició el debate de cuatro bloques de temas. En primer lugar, la posibilidad de unificar la legislación española y americana, en una unidad jurídica global. En segundo lugar, el mantenimiento de la ciudadanía española para los emigrantes, la situación de los peninsulares en Puerto Rico, así como la concesión de dicha nacionalidad a los hijos nacidos en el extranjero, aunque no en régimen de doble ciudadanía. En tercer término, la concesión de representación política individual a los emigrantes para que pudiesen actuar como representantes en el Congreso de Diputados de España (tema que llevó a la proyección de la Unión Interparlamentaria Hispanoamericana). Y en cuarto y último lugar, la federación de corporaciones españolas en América con representación directa en la “Casa de América” de Barcelona. En este sentido, los peninsulares en el exterior recibieron el calificativo de “colonias flotantes”. A su vez, entre los problemas discutidos en dicho Congreso figuran el servicio militar, la fundación de un Banco de Crédito Exterior, y la reorganización de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar en lo que sería la primera colaboración directa entre el Poder público, los productores y exportadores nacionales y los comerciantes españoles radicados en América y Filipinas. Se pretendía que los “españoles de América” —más de millón y medio emigrantes— se convirtiesen en representantes directos de la industria y el comercio del país de origen. Estas propuestas respondían, en realidad, a un proyecto elevado en 1920 por la Cámara de Comercio Española de Buenos Aires en el que se propuso la federación de las Cámaras peninsulares de América a

⁶ *Real Decreto de Convocatoria y Estatutos* del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Presidencia del Congreso de Ministros, Madrid, 1923, págs. 4-5. En el proyecto coincidieron Basilio Paraíso como representante del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Reino; Conde de Colombí, del Comité de Exposición Iberoamericana de Sevilla; y Rafael Vehils, Director de la Casa de América de Barcelona. *Conclusiones, Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultrama*, cit: “Comercio y Navegación”, *BCCNB*, XXX, 341, 1923, abril. Véase el relato del Congreso de 1923 en *RM*, 435, XXIII, 19 de abril de 1923, págs. 120-123 (Barcelona); 123-126 (Madrid); 126-127 (Sevilla); *RM*, XXV, 482, 5 de febrero de 1925, págs. 27-33.



imitación de Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda. Es precisamente ésta la perspectiva elegida en el presente artículo, interesado en el apoyo concedido por los migrantes españoles a la “Casa de América” en el contexto de formación del Estado Nacional argentino bajo régimen oligárquico.⁷

La línea de pensamiento del artífice del Real Decreto que el 30 de julio de 1922 organizó en el “Primer Congreso Nacional de Comercio Español de Ultramar” a comerciantes y productores españoles radicados tanto en la península como fuera de ella, el catalán Rafael Vehils, se enmarca en un contexto ideológico muy particular: el del reforzamiento del papel del Estado español en la protección de los intereses privados, pero también en el marco del afianzamiento del Estado oligárquico argentino en su relación con la representación individual no corporativa. Rafael Vehils —director de la “Casa de América” desde 1912 y, mucho más importante, secretario de Francesc Cambó y colaborador de Bertran i Musitu en Madrid cuando ambos accedieron a los Ministerios en 1922—⁸ nos permitirá comprender el papel jugado por los grupos burgueses españoles, coaligados con la oligarquía argentina, en la construcción de un modelo económico alternativo al vigente y que había entrado claramente en crisis durante la Primera Guerra Mundial. Vehils fue nombrado Secretario General del Comité Organizador del Congreso de marras, y apeló a los comerciantes peninsulares para robustecer “toda inteligencia entre España y las naciones que ella creó en Ultramar”; afirmó también que “cuando cesó el dominio material de España en América, continuó la bandera española ondeando en los comercios españoles y en los centros hispanos”.⁹ Era evidente, no obstante, que las corporaciones privadas en el exterior, así como las Cámaras

7 *Memoria de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Ejercicio de 1921-1922*, Barcelona, 1922; *Organización de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar. Colegiación en ellas de comerciantes y productores españoles. Concurso del Estado: Primer Grupo del cuestionario General, 1.º y 2.º periodos*, Ponencias del Comité Organizador presentadas al Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona-Madrid, fascículo 1, sec. 1, Madrid; Deschamps, Enrique: *Hombres que valen. Don Rafael Vehils*, reproducido de la *Revista La Esfera*, Madrid, 16 de diciembre de 1922; Vehils, Rafael: *Banco Exterior de España. Informe de Don Rafael Vehils para el crédito nacional peninsular*, Presidente del Sindicato Américo-Español de Promoción y Estudios Financieros, y Director del Instituto de Economía Americana de Barcelona, 1928; *Memoria de la Casa de América en 1924*, leída en la Junta General celebrada el 31 de enero de 1925, Barcelona.

8 Archivo de la Casa de América (en adelante, ACA), Correspondencia de la Casa de América (en adelante, CCA), Caja Argentina, Quintana hermanos, Importación-Exportación, agentes de fábricas extranjeras, para Buenos Aires y Rosario (Rosario), carta de José Quintana al Director de la Casa de América (Barcelona), 4 de enero de 1922; 3 de abril de 1922; 4 de agosto de 1922; 5 de diciembre de 1922.

9 Viada, “La Casa de América en 1922”, págs. 95-97; Vehils, Rafael: “En torno al Congreso del Comercio Español en Ultramar”, *RM*, XXII, 423, 2 de noviembre de 1922, págs. 299-300.



de Comercio y las Asociaciones, respondían a realidades regionales o a intereses privados en lugar de ser un nexo directo con el Estado español. Por ello, el Congreso de 1923 nucleó a comerciantes españoles del exterior y se dedicó a debatir el papel de organismos corporativos como las Cámaras y los Consulados. Los españoles radicados en América se convertirían, quizás sin quererlo o sin saberlo, en los auxiliares más útiles para la expansión mercantil peninsular, en particular en el enfrentamiento con Estados Unidos que comenzó poco después de la Primera Guerra Mundial. De hecho, en 1923, el mismo año en que se planteaba el Congreso en cuestión, se realizó en Roma el Segundo Congreso de la Cámara de Comercio Internacional —donde se vio la importancia de incorporar en un proyecto mayor a los originarios de cada país europeo— así como la Quinta Conferencia Panamericana en Santiago de Chile, la cual demostró la hegemonía de Washington y de la “Unión Panamericana”. La Casa de América reaccionó rápidamente clamando por la conformación de los “Estados Unidos Sudamericanos” para hacer frente a Norte América, a la federación de corporaciones de Ultramar, y apelando a la creación de la “Junta Nacional del comercio Español de Ultramar” en el seno del Ministerio de Estado.¹⁰ Como veremos en este trabajo, el control de los servicios de electricidad argentinos por parte de una compañía de capital español como fue la “Compañía Hispano-Americana de Electricidad” (CHADE), permite comprobar el deseo de someter a algunas de las economías latinoamericanas a los intereses financieros y empresariales españoles hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

EL TELÓN DE FONDO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Uno de los elementos centrales en la construcción de los Estados nacionales oligárquicos latinoamericanos fue la implementación de economías básicamente agrícolas o extractivas que acompañaron la construcción

10 *BCCNB*, XXX, 341, 1923, abril, págs. 12-14; n.º 338, enero; Vehils, Rafael: “El Primer Congreso Nacional del Comercio español en Ultramar”, *RM*, XXII, 417, 10 de agosto de 1922, pág. 211; Discurso de Rafael Vehils, Secretario General, en “Discursos pronunciados en la Sesión Inaugural”, Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, 1 de marzo de 1923, *Mercurio Revista Iberoamericana*, Barcelona, 1923, pág. 1; Monner Sans, Ricard: “Crónica argentina”, *RM*, XXIII, 437, 17 de mayo de 1923, págs. 151-152; Ugarte, Manuel: “El Congreso Panamericano de Chile”, *RM*, XXIII, 438, 31 de mayo de 1923, págs. 176-177; “Un diplomático sudamericano”, *RM*, XXIII, 433, 8 de marzo de 1923, págs. 66-71.



de un sistema industrial en algunos países europeos y en Estados Unidos. Gerardo Nahm ha demostrado que desde el último cuarto del siglo XIX y hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial, Alemania se convirtió en la primera potencia exportadora de bienes industriales, expandiéndose en los mercados sudamericano y asiático.¹¹ En el Cono Sur, algunas sociedades de capital alemán establecieron filiales y empresas para consolidar su presencia, y una de las áreas fue la industria eléctrica, en un contexto político de gran debilidad de los Estados oligárquicos en formación, cuya característica principal fue la fragmentación económica y su dependencia respecto de los capitales europeos —particularmente británicos— y norteamericanos.¹² Al iniciarse el siglo XX, Alemania contaba con siete grandes compañías eléctricas, y poco antes de 1914 se convertiría en el principal exportador de productos químicos (28,5% del total de exportaciones mundiales) y de derivados de la industria de material eléctrico (34,9% de la producción alemana). Las exportaciones alemanas suponían el 46,4% del total de las exportaciones mundiales de material eléctrico; y los mercados de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay recibieron inversiones directas de dos grandes consorcios eléctricos alemanes que concentraron las inversiones convirtiéndose en dos grupos empresariales hegemónicos: la “Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft” (AEG),¹³ también vinculada estrechamente con España, y “Siemens & Halske”.

La AEG estableció una red de representantes y delegados y entre 1890 y 1914 Argentina se convirtió en uno de sus más importantes mercados. En 1895 obtuvo del gobierno argentino, así como del municipio de Santiago de Chile, los permisos para crear una empresa destinada a la explotación de centrales eléctricas en la ciudad de Buenos Aires y en Santiago. A inicios de 1898 se constituyó en Berlín la “Deutsche Überseeische Elektrizitäts-Gesellschaft” (DUEG), destinada a explotar instalaciones eléctricas en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En Argentina, esta empresa se denominó “Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad” (CATE) y se dedi-

11 Nahm, Gerardo: “Las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología entre Europa y América Latina: el ejemplo de las grandes compañías eléctricas alemanas en Argentina”, *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universitat de Barcelona, 1997, <http://www.ub.es/geocrit/sn-1.htm>.

12 Halperin Donghi, Tulio: *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, 1969, dos tomos.

13 Sobre este grupo empresarial en Barcelona véase Capel, Horacio (dir): *Las tres chimeneas. Implantación industrial, cambio tecnológico y transformación de un espacio urbano barcelonés*, Barcelona, 1994, 3 vols.



có al tendido de cable para distribuir energía eléctrica en términos monopólicos en la capital al fusionarse con la “Compagnie Générale d’Electricité de la Ville de Buenos Aires”, de capital francés. La I Guerra Mundial alteró esta realidad, hasta entonces favorable a Alemania, que dejó de tener acceso a materias primas y que sufrió el descenso de sus exportaciones. Las pérdidas en Argentina, Chile y Uruguay se hicieron sentir en 1918, y los bancos alemanes vendieron las acciones de la CATE a banqueros españoles. Convertida en una compañía española en junio de 1920, la CATE se transformó en “Compañía Hispano-Americana de Electricidad” (CHADE).¹⁴

En la CHADE coincidieron españoles interesados en actividades empresariales innovadoras como las de electricidad. El marco fue la “Lliga Regionalista” y la “Casa de América”, bajo influjo directo de Francesc Cambó i Batlle. Cambó —fallecido en Buenos Aires en 1947— se había desempeñado como diputado en las Cortes españolas y participado en la “Lliga Regionalista” además de organizar el movimiento “Solidaritat Catalana”. En 1918, como Ministro de Fomento con el gobierno de Antonio Maura, promocionó la red de carreteras y ferrocarriles y la electrificación de España, volcándose a la inversión de capitales españoles en América Latina.¹⁵ La CHADE fue precisamente creada en 1919 por Cambó junto a otros capitalistas peninsulares tras la adquisición de la CATE, lo cual permitió en el contexto postbélico replantear el rol que debía ocupar España en el contexto internacional, contexto que condujo a los debates de 1922 en que se fijaron las pautas de la política comercial hispanoamericana en base a la organización “de una inmensa fuerza potencial que para el reino constituyen los comerciantes y productores españoles establecidos en América y Filipinas”. Su utilización “en beneficio de la patria” partía de la idea de que se trataba de “fuerzas nacionales económicas atomizadas” que debían hacerse confluir en el “Primer Congreso Nacional de Comercio Español de Ultramar”. El Congreso, realizado en 1923, fue presidido por

¹⁴ Nahm, “Las inversiones extranjeras”.

¹⁵ En 1921 fue nombrado Ministro de Hacienda nuevamente con Maura pero fue criticado por los nacionalistas catalanes por no conseguir el Estatuto de Autonomía. En junio de 1923 se creó *Acció Catalana* que concentró a los partidarios de la Lliga, pero Cambó renunció como diputado. En 1931 fundó el partido de Centro Constitucional y al ser proclamada la II República en 1931 regresó a la “Lliga Regionalista”, llamada desde entonces “Lliga Catalana”. En 1933 fue elegido diputado en Cortes, pero no repitió en 1936. Cuando se produjo el alzamiento de 1936 se encontraba por el Mediterráneo y, en lugar de regresar a España, se dirigió a Suiza, Estados Unidos y, finalmente, a Argentina donde murió. De 1919 data su libro *Vuit mesos al ministeri de foment. Ma gestió ministerial*, y del año 1921 su obra *Ordenación bancaria de España*.



Basilio Paraíso quien reconoció que “por espacio de años y años no hicimos otra cosa sino consagrarnos a un mutuo rendimiento de cortesías envueltas en frases halagadoras...entre tanto, otros pueblos se iban aprovechando de nuestra invencible pereza, y creaban en América derechos e intereses que, con el tiempo, habían de dar abundantes frutos”.¹⁶

La documentación consultada permite observar que para los contemporáneos España estaba relegada a ocupar un sitio de segundo orden, situación agravada por el hecho de que las Cámaras de Comercio en el exterior no eran demasiado fuertes dado que gran parte de los comerciantes españoles de América y Filipinas preferían actuar al margen de las corporaciones antes que recurrir al Estado español.¹⁷ El Congreso —al que acudieron españoles establecidos fuera de España— buscó robustecer a las Cámaras mientras desde el Estado se planteaba la necesidad de una mayor intervención para orientar la vida económica nacional y obtener nuevos mercados de exportación. Mientras esto ocurría, el presidente argentino Marcelo T. de Alvear visitaba Inglaterra y Bélgica para aumentar la venta de productos ganaderos y agrícolas.¹⁸

Quizás los interlocutores más importantes que encontró la “Casa de América” en Argentina fueron los hermanos Quintana. Desde antes de la Primera Guerra Mundial, José Quintana —importador y exportador radicado en Rosario— se había convertido en uno de los delegados de la Casa mientras presidía el “Casal Català” y se arrogaba la “protecció als catalans que deixen a Catalunya pera trovar a l’Argentina una segona patria”. Ernesto, hermano de José, se desempeñaba como delegado especial plenipotenciario del Ministerio Argentino de Agricultura y Comercio en

16 *Discursos pronunciados en la Sesión Inaugural del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, 1 de marzo de 1923, *Mercurio Revista Iberoamericana*, Barcelona, 1923, pág. 5; *El Instituto de Economía Americana y la Convención del Patronato*, Conferencia de las Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio, octubre de 1929, Barcelona.

17 Vehils, Rafael: “Sobre el Congreso del Comercio Español en Ultramar”, *RM*, XXII, 422, 19 de octubre de 1922, pág. 283; “Comisionistas, representantes y viajantes”, *RM*, XXIII, 449, 1 de noviembre de 1923, págs. 354-355.

18 Viada, Mariano: “El Primer Congreso Nacional del Comercio Español de Ultramar”, *RM*, XXIII, 435, 19 de abril de 1923, pág. 111; Vehils, Rafael: “En torno al Congreso del Comercio Español en Ultramar”, *RM*, XXII, 423, 2 de noviembre de 1922, págs. 299-300; Calderón, Abilio: “El Instituto de Comercio e Industria”, *RM*, XXII, 423, 2 de noviembre de 1922, pág. 301; Gache, Alberto: “La Argentina ante el mundo. Lo que se piensa de ella”, *RM*, XXII, 422, 19 de octubre de 1922, págs. 284-285.

19 ACA, CCA, Caja Argentina, carta de José Quintana al Director de la Casa de América (BCN), 19 de junio de 1919; 3 de abril de 1922. Correspondencia de la Secretaría General, 1 de julio de 1912 a 31 agosto de 1912, carta del Casal Català (Buenos Aires) a la Casa de América (BCN), 23 de junio de 1912.



Francia.¹⁹ Casi al finalizar la Primera Guerra Mundial, José Quintana se radicó varios meses en Europa y abrió una sede mercantil en la localidad alemana de Duesseldorf y mantuvo al mismo tiempo una sede en Buenos Aires y su casa matriz en Rosario. En 1919, cuando todavía no se había firmado la paz que acabaría con la Primera Guerra Mundial, José Quintana escribió a la “Casa de América” advirtiéndole a sus miembros acerca de los preparativos que estaban realizando los habituales proveedores y consumidores extranjeros en Argentina —es decir, Italia, Inglaterra, Francia y Alemania, ahora acompañados por Estados Unidos— “para reorganizarse y también para conquistarnos o reconquistarnos, según los casos”. Un hecho menor le servía para acrecentar su temor: en 1919 Quintana fue informado de que acababa de llegar a Argentina una comisión alemana con la intención de comprar tierras para establecer colonos pobres.²⁰

Convencido de que se alcanzaría la paz, Quintana abogaba por intensificar el comercio teniendo en cuenta que “en lo que se refiere a nuestro mercado, es indudable que los norteamericanos quieren por lo menos igualar a la acción británica, lo cual significa colocarse en la primera línea”. Para competir a nivel internacional, la solución planteada por Quintana era bastante sencilla: España debía recuperar posiciones utilizando a sus ciudadanos establecidos en Argentina, porque por otro lado la polémica que afectaba directamente la constitución del Estado Oligárquico se centraba en cuál debía ser el papel de Gran Bretaña en el nuevo contexto postbélico.

Quintana hizo llegar la información de que “hace pocos días, telegramas de Europa nos decían que entre Inglaterra y los Estados Unidos se había concertado un plan para explotar de acuerdo todo el Continente, quedando reservado a Inglaterra el Uruguay, la Argentina y Chile. De esto no ha habido confirmación”.²¹ También advirtió acerca del rumor de que las compañías de ferrocarriles británicas establecidas en Argentina pasarían a entidades norteamericanas. España, entonces, debía insistir en el aprovechamiento de las explotaciones forestales del Chaco así como en la comercialización de cereales argentinos abriendo sus fronteras. Entre 1921 y 1922, José Quintana participó en la “Primera Feria de Muestras de Barcelona”, y fue uno de los más interesados en incentivar a la Casa de

20 ACA, CCA, Caja Argentina, carta de Quintana hermanos, Importación-Exportación, agentes de fábricas extranjeras (Rosario) a la Casa de América (BCN), 22 de julio de 1919; también al Gerente de la Cía. Gral. de Comercio Exterior (BCN), 19 de junio de 1919.

21 ACA, CCA, Caja Argentina, carta de José Quintana (Rosario) a la Casa de América (BCN), 22 de julio de 1919.



América y a su director, Rafael Vehils, para federar a los españoles en el exterior. Tanto es así, que en 1922 la Casa de América reedició las Bases Orgánicas en un “Manifiesto de constitución de la Confederación general de colectividades españolas de Ultramar” (incluyendo en Ultramar sólo a América y a Filipinas), declarando que España necesitaba el concurso de todos los españoles para el resurgimiento nacional. Se esperaba que cada país de la Confederación conformase un “Comité de Federación Española” integrado por los presidentes de los Centros españoles de mayor número de asociados, así como de las Cámaras Españolas de Comercio, entidades civiles y asociaciones de beneficencia. Para ser representado en España, cada Comité debía designar un español establecido en la península que tendría en la “Casa de América” la sede permanente.²²

José Quintana regresó a Rosario en 1922 tras la visita del presidente argentino Alvear a España, y sostuvo que se debían mejorar las relaciones “no ya afectivas, que son excelentes, sino económicas y comerciales, que son desgraciadamente las más descuidadas entre nuestros dos países, debiéndose lamentar una vez mas que España no haya aprovechado de ese entusiasmo y simpatía latentes en ambos pueblos, para alcanzar un mayor dominio práctico entre nosotros, durante los años de la Guerra Grande que tan propicia ocasión hubieron de representar”.²³ Como es de esperar, Quintana impulsó la realización del Primer Congreso de 1923 con una idea clara: dado que América no se había visto tan perjudicada por la guerra de 1914-1919, España necesitaba aumentar su presencia internacional y avanzar en el camino del progreso, lo cual suponía consensuar un modelo de “cohesión, integración y aprovechamiento de las energías dispersas”. Para asegurar aquella presencia, se apeló a que la “España transatlántica” daría lecciones a la “España peninsular” a través de la experiencia de más de tres millones de españoles establecidos en América y Filipinas. Ello serviría, de acuerdo a la intención de los organizadores del Congreso, para rectificar el pasado respecto de las colectividades de españoles, muchas veces abandonados a su suerte, que en definitiva constituían las “fuerzas vivas” que necesitaba la península. “Las corrientes de los últimos años, orientadas certeramente al destino histórico primordial de España en sus relaciones exteriores que es la aproximación en todos los órdenes a las Repúblicas ameri-

²² Vehils, Rafael: “La federación de los españoles de Ultramar”, *RM*, XXII, 404, 9 de febrero de 1922, págs. 25-29.

²³ ACA, CCA, Caja Argentina, carta de José Quintana (Rosario) a la Casa de América (BCN), 4 de agosto de 1922.



canas, y por ende a las Islas Filipinas, han venido preparando el momento de esta Asamblea comercial”, afirmarían los organizadores que querían hacer “oír su voz autorizada y prestigiosa, que un lamentable alejamiento de la atención oficial dejó hasta ahora perder incontestada en las lejanías transatlánticas”.²⁴

Por otra parte, tras la clausura del Congreso, se resolvió la tradicional disputa que venía desde la colonia entre las casas comisionistas españolas y los agentes comerciales radicados en América en beneficio de las primeras. El debate mostró la lucha entre la exportación directa por el productor, con eliminación de intermediarios, y la exportación con mediación de comerciantes comisionistas. En la década de 1920 esas disputas llevaron a algunos representantes mercantiles de las repúblicas sudamericanas a promocionar la importación de productos españoles sin contar con los comerciantes exportadores peninsulares. Para los latinoamericanos, la solución radicaba en aumentar el poder de los agentes mercantiles establecidos fuera de España, pasando por alto la intermediación de las casas comisionistas españolas. El Congreso Nacional Español en Ultramar en 1923 declaró de positiva utilidad la función indirecta de los comisionistas así como de las Cámaras Oficiales de Comercio.²⁵

LA REORGANIZACIÓN DEL ESTADO: LA JUNTA NACIONAL
DEL COMERCIO ESPAÑOL A ULTRAMAR
Y LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA

El Congreso de 1923 contó con una importante delegación latinoamericana —así como con la presencia de un representante por Estados Unidos— toda ella interesada en reforzar los vínculos internacionales españoles. El Cuadro N.º 1 permite observar la procedencia económico-social de dicha representación, mientras que el repertorio de congresistas del Cuadro N.º 2 indica la hegemonía de los intereses de Madrid y Barcelona con un 84,6% de representantes.

Con este importante número de delegados y representantes, el Congreso de 1923 propició la organización de la “Junta Nacional del Comercio

24 *Organización de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar. Colegiación en ellas de comerciantes y productores españoles. Concurso del Estado: Primer Grupo del cuestionario General, 1.º y 2.º periodos*, Ponencias del Comité Organizador presentadas al Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona-Madrid, fascículo 1, sección 1, Madrid, pág. 4.

25 “La campaña contra los comerciantes exportadores”, *BCCNB*, XXXIV, 388, marzo, 1927.



Español a Ultramar” que definió su radio de acción en Iberoamérica y Filipinas. La Junta se convirtió en el cuerpo consultivo del gobierno español en lo referente al comercio con los nuevos Estados Nacionales, con el *desideratum* de proteger las industrias españolas mediante el desarrollo de su capacidad exportadora “y la defensa, consolidación y desenvolvimiento futuro de las posiciones conquistadas por España en el mercado sudamericano”.²⁶ De manera estratégica, los miembros de la Junta coincidieron con

CUADRO 1: REPRESENTACIÓN AMERICANA AL “PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ESPAÑOL EN ULTRAMAR”, BARCELONA-MADRID-SEVILLA, 1923²⁷

Argentina	José Quintana (Rosario), Quintana Hermanos, exportadores-importadores
Bolivia	Enrique Ruíz (Santa Cruz), Exportador e importador
Colombia	José Sacasses Munné (Cali), Exportador e importador
Cuba	Miguel Pont (Santiago)
Chile	Bernardino Corral (Concepción); Manuel Masalias (Valparaíso), Representante y consignatario de productos españoles
Rep. Dominicana	Domingo Hernández (Santo Domingo)
Ecuador	Pedro Maspóns Camarasa (Guayaquil), Maspóns y Cía Hispanoamericana de Exportación. Importación y exportación
Estados Unidos	Lluís Llansó, Cía Transatlántica Española. Consignatario en Nueva York y presidente de la Cámara
México	Faustino Díaz Caneja (Veracruz); Cipriano González Bravo y Rogelio Suárez, Vicecónsules de España
Perú	José Altimira, Vicecónsul de España en Iquitos; Luis Fábregas (Lima), Comisiones y Representaciones
Puerto Rico	José María Lomba Peña, Comisiones y Representaciones
Uruguay	Bartolomé Tomás Moll (Montevideo)
Venezuela	Carlos Villanueva, Comisiones y Representaciones. Cónsul de España en Cumaná

26 *Institut d'Economia Americana. Constitució del Consell Superior de Patronat. Antecedents del Conveni Internacional i documents oficials de ratificació. Casa d'América*, Barcelona, 1932; *BCCNB*, XXXIV, 393, agosto, 1927; XXIX, 326, enero, 1922. Sobre el concepto de “Junta” véase *Diccionario de la Administración Española*, Compilación de la Novísima Legislación de España en todos los ramos de la Administración Pública, fundado por Marcelo Martínez Alcubilla, Madrid, 1921, tomo X, pág. 364.

27 *Real Decreto de Convocatoria y Estatutos del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar*, Presidencia del Congreso de Ministros, Madrid, 1923; *Conclusiones del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona, Madrid y Sevilla*, Madrid, 1923.



CUADRO 2: REPERTORIO DE CONGRESISTAS²⁸

Congresistas residentes en España, adheridos, representación del Estado y de organismos económicos peninsulares designados por el gobierno

Adheridos de España Representación del Estado y de organismos económicos peninsulares	Región de procedencia							Total
	Madrid	BCN	Málaga	Bilbao	Sevilla	Valencia	Otros	Total
Ministerio de Estado	5							5
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	5							5
Ministerio de Fomento	5							5
Dirección General de Correos	2							2
Dirección General de la Aduana	2							2
Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación	1	1	1	1			5	9
Comisión protectora de la producción nacional	3	2						5
Consejo Superior Bancario	6	2						8
Consejo Superior Ferroviario	8							8
Consejo Superior de Fomento	4							4
Consejo de la propiedad industrial y comercial	2	1						3
Comité Oficial del Libro	6	4						10
Fomento del Trabajo Nacional		10						10
Liga nacional de Productores	4							4
Asociación Nacional de Ganaderos	2	1				1		4
Organismos Agrarios	5	1			1	1	1	9
Casa de América		10						10
Unión Iberoamericana	8							8
Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y Gral Española, Barcelona	1	4						5
Exposición Iberoamericana de Sevilla						6		6
Centros y Asociación de Viajantes de Comercio	5	4		1				10
Colegios Periciales mercantiles y Escuelas de Comercio	3	3	1	1	2			10
Totales	78	43	2	3	9	2	6	143
Porcentajes	54,5%	30,1%	1,4%	2,1%	6,3%	1,4%	4,2%	100%

28 *Conclusiones del Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, Barcelona, Madrid y Sevilla, cit.*

1654



© Asociación Española de Americanistas

Gutiérrez Escudero, Antonio, María Luisa Laviana Cuetos (coords.): *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Sevilla, AEA, 2005

quienes actuaban como consejeros de la Casa de América: todos ellos asistían regularmente a las Cortes, participaban en las discusiones sobre la organización de los servicios de las agencias comerciales en Ultramar, y tenían posibilidades de configurar un muestrario de productos españoles para hacerlo circular por distintas Cámaras y Asociaciones de Comercio Españolas latinoamericanas.²⁹

La Junta fue el organismo encargado de recibir reclamos por parte de los españoles residentes en Ultramar, en particular vinculados con el servicio militar.³⁰ En los hechos, la Junta era representada por una Comisión Permanente que debía proponer temas de discusión y programas, estaba presidida por el Vicepresidente de la “Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar” y se conformaba con veinte vocales, diez de ellos elegidos entre organismos corporativos peninsulares y los otros diez entre entes corporativos de América y Filipinas, es decir, Cámaras de Comercio y Centros españoles. Para afianzar el vínculo con los españoles radicados en América y Filipinas y, en particular, con las organizaciones colectivas, el Reglamento de la Junta fijó la celebración de una sesión plenaria, es decir, la “Conferencia Nacional del Comercio Español en Ultramar”. En las sesiones ordinarias de la Junta, eran suficientes veinte vocales, mientras que en la “Conferencia Nacional del Comercio Español en Ultramar” era requerido un quórum de cincuenta miembros. Los Presidentes de las Cámaras españolas de Comercio de América y Filipinas estaban obligados a asistir a las sesiones de la Conferencia, por sí o mediante delegados especiales procedentes directamente de sus países de origen, que actuaban dotados por sus corporaciones de poderes amplios para votar los acuerdos fijados durante las reuniones.³¹

El Congreso de 1923 propició la declaración de las Cámaras de Comercio como organismos oficiales, adjudicándoseles la tarea de mediar

29 *RM*, XXIII, 431, 12 de febrero de 1923, pág. 59; 433, 8 de marzo de 1923, págs. 76-77; *Diccionari dels catalans d'Amèrica*, Comissió Amèrica, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1992, vol. 1, págs. 353-354; *BCCNB*, XXX, 343, junio, 1923; *Memoria de la Casa de América en 1924*, leída en la Junta General celebrada el 31 de enero de 1925, Barcelona.

30 *El Instituto de Economía Americana y la Convención del Patronato*, Conferencia de las Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio, Barcelona, octubre de 1929; *Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, Reglamento*, Real Orden de 22 de octubre de 1923, Madrid, 1923; *BCCNB*, XXX, 349, diciembre, 1923; *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, edición de las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona, Madrid, n.º 1-2, enero-febrero, 1927, pág. 5; n.º 7-8, julio-agosto, págs. 80-82; *Servicio Militar de los españoles residentes en Ultramar*, Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, Madrid, 1926, pág. 7.

31 *Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, Reglamento*, Real Orden de 22 de octubre de 1923, cit.



en términos corporativos como amigables componedoras para decidir los litigios entre comerciantes. Las Cámaras Españolas de Comercio en América y Filipinas (Ultramar), por su parte, también fueron transformadas en un proyecto que quedó en manos de Rafael Vehils, quien les concedió un estatuto especial, diverso del estatuto de las demás Cámaras españolas en el extranjero (lo cual nos señala la pervivencia de una idea diferente sobre las antiguas colonias en el contexto internacional), como la obligación de dirigirse al Ministerio de Estado utilizando el conducto de los agentes diplomáticos y consulares.³² Con Vehils a la cabeza de estos debates, no es de extrañar, entonces, que haya sido la Casa de América una de las primeras en solicitar la ciudadanía automática de los españoles emigrados a las Repúblicas Hispanoamericanas, así como la concesión de la doble nacionalidad a los hijos españoles en ellas nacidos, es decir, la colonia flotante.³³ Las páginas de la *Revista Iberoamericana de Comercio Mercurio*, órgano de la Casa de América, se referirían a la incapacidad española en el mundo internacional: “de continuar así, dentro de pocos años estaremos en las mismas deprimentes condiciones de vasallaje que cualquier Republicuita a quien dimos vida en otros tiempos más felices, en que el genio individualista y aventurero de la raza escribió tantas páginas de oro en la historia de la humanidad”.³⁴

CONCLUSIONES

El proyecto de la Casa de América de federar a los españoles residentes en América, optando entre su calidad de miembros de colectividades o sujetos individuales, iría tomando cuerpo luego de un denso debate en torno a la representación política y a la representación corporativa. La entidad lideraría entonces la federación de las fuerzas españolas dispersas en Ultramar, reexaminando al mismo tiempo la naturaleza de la organización

32 “Sobre el primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar”, *RM*, XXIII, 442, 26 de julio de 1923, págs. 234-236; Viada, Mariano: “Las conclusiones del Congreso”, *RM*, XXIII, 438, 31 de mayo de 1923, págs. 167-170; *Organización de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar. Colegiación en ellas de comerciantes y productores españoles*, cit; *Boletín Jurídico Administrativo*, Anuario de Legislación y Jurisprudencia, Apéndices al Diccionario de la Administración Española, Madrid, Apéndice de 1923, págs. 373-375.

33 *Memoria de la Junta de Gobierno del Instituto de Economía Americana, año 1928. Casa de América*, Barcelona, 1929, pág. 18.

34 *RM*, XXV, 481, 22 de enero de 1925, págs. 15-18.



corporativa para acercarla al Estado. Carlos Badía Malagrida, que por entonces era el funcionario más joven del cuerpo consular español en América, se uniría a los discusiones; formado en la carrera diplomática por Sección Consular del Instituto Libre de Enseñanza, Badía Malagrida diferenciaría dos políticas, la panamericana y la hispanoamericana, para afirmar que esas dos estrategias debían imponer una modalidad determinada en la política exterior española para hacer frente al imperialismo de Estados Unidos. La futura comunidad supranacional formada por España e Iberoamérica que Malagrida intentaba incorporar como tema de debate en el Parlamento español, se orientó a conseguir representación en la Sociedad de las Naciones porque se suponía que la “España Grande” se consolidaría a su vez con la Unión Interparlamentaria Hispanoamericana a imitación de la Unión Interparlamentaria General. En este sentido, las sociedades españolas vigentes en América se convertirían, de acuerdo al proyecto de uno de los interesados en el funcionamiento de la Casa de América, Luis Araquistáin, en las células del futuro Estado extraterritorial hispanoamericano, sinónimo de Estado confederal o Estado intermedio entre España y sus antiguas colonias. De acuerdo a Araquistáin, se trataría de:

*un Estado que fuese distinto de los Estados oficiales entre los cuales fuera a constituirse. La idea de un Estado así no tiene nada de quimérica. Existen varios Estados, más o menos reconocidos y concretos, de esa naturaleza. Uno es la Iglesia de Roma. Otro, la masonería. Otro, el socialismo. Otro, ciertos sectores del capitalismo. Son organizaciones internacionales, autónomas, con fines concretos, independientes de los Estados particulares o en función con ellos. La organización que se nos ocurre sería menos universal y ambiciosa: le bastaría abarcar a todos los emigrados españoles en América.*³⁵

Las posibilidades de España en América, de acuerdo al especialista en relaciones diplomáticas Badía Malagrida, pasaban por el respeto a las nuevas soberanías, pero también por la protección de la “colonia flotante” peninsular, es decir, de los súbditos españoles residentes en América a los que se debía otorgar representación individual, no corporativa.³⁶ Malagrida ya había planteado la necesidad de federar individuos y no Sociedades o

³⁵ Araquistáin, Luis: “Idea de un Estado intermedio entre España y América”, *RM*, XXII, 404, 9 de febrero de 1922, págs. 29-30.

³⁶ Badía Malagrida, Carlos: *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919, págs. 98-110.



Asociaciones, ya que estas últimas respondían a rivalidades regionales. La fórmula de representación moderna postulada por Badía Malagrida suponía la propia modernidad organizativa del Estado español:

Mucho más práctico me parece, a la par que más democrático, el hecho de que sea el individuo la célula inicial del sistema, de tal modo que éste, en su conjunto, ofrezca el aspecto de una masa organizada de ciudadanos españoles, idénticamente considerados en sus derechos y en sus deberes. En segundo término, creo que la intervención directriz del Estado español es de todo punto indispensable. Si se trata de crear una entidad oficial, que esté capacitada para desempeñar funciones y delegaciones de servicios, es preciso que el Estado ejerza cerca de ella la función fiscal inherente a su soberanía.³⁷

Los ideales de la Casa de América, así como los proyectos de federación de corporaciones peninsulares en el extranjero, se fueron diluyendo durante el régimen republicano español y, mucho más, con la Guerra Civil, periodo en el que también se perdió la posibilidad de integrar individualmente a los peninsulares en el régimen representativo. Es cierto que la dificultad para consolidar la Federación de Españoles de Ultramar hundía sus raíces en las diversas concepciones en torno a la representación (individual y corporativa), la ciudadanía y la nacionalidad, así como en el freno que supuso el temor de los peninsulares radicados en América de perder su independencia. Pero no es menos cierto que el Estado español fue incapaz de reconocer la legitimidad de sus propios ciudadanos en las estructuras de poder europeas. La Guerra Civil muestra el fracaso de la concesión de representación política tanto a corporaciones españolas en América como a los individuos en el Congreso de Diputados. A partir de 1940 estos temas dejarán de debatirse tanto en el seno del Estado español como en el argentino, donde los regímenes políticos tomarán un cariz diferente, uno dominado por la dictadura franquista y el otro por el populismo peronista. La vinculación que establezcan Franco y Perón será de otro calibre y se deberá esperar largas décadas hasta que los temas analizados en este trabajo vuelvan a ponerse sobre el tapete del debate internacional.

³⁷ Cita extraída de Rafael Vehils: "La federación de los españoles de Ultramar", *RM*, XXII, 404, 9 de febrero de 1922, págs. 25-29.

